



BASES DEL PREMIO 'COMPROMISO COE CÓRDOBA'

Procedimiento General - PG COE Córdoba

Elaborado por: Junta Directiva	Revisado por: Junta Directiva	Aprobado por: Junta Directiva
Fecha de su aprobación en acta: 16/04/2026 :	Edición: 01	Área: General

COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



Bases del Premio ‘Compromiso COE Córdoba’ al colegiado/a con mayor participación en la vida colegial

1. Objetivo del Premio

En el marco de la campaña ‘Conoce a TU Colegio’, el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba organiza el Premio ‘Compromiso COE Córdoba’ con el objetivo de reconocer públicamente al colegiado o colegiada que haya destacado por su mayor implicación y participación en las distintas actividades organizadas o promovidas por el Colegio.

Este galardón pretende fomentar la participación activa de las enfermeras y enfermeros cordobeses en la vida colegial y en su Colegio, incentivando aún más los servicios y actividades que realiza el COE Córdoba en beneficio de sus colegiados.

La creación y concesión del presente Premio se realiza al amparo de lo previsto en los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, en particular en lo relativo a la facultad de la Junta Directiva para otorgar distinciones y premios (art. 37 p).

2. Participantes

Podrán optar al Premio todas los colegiados ejercientes y no ejercientes, acorde a lo establecido en los Estatutos del Colegio, que hayan participado en actividades organizadas o promovidas por el COE Córdoba durante el periodo señalado en las presentes bases.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



Para optar al Premio no será necesaria la presentación de candidatura, ya que la participación será evaluada de oficio por el propio Colegio a partir de los registros de asistencia en las distintas actividades.

El Colegio podrá facilitar, previa solicitud del colegiado interesado, la información relativa a su participación computada a efectos del presente Premio, a fin de verificar la corrección de los datos antes de la resolución definitiva.

A estos efectos, el Colegio podrá habilitar un plazo previo a la resolución durante el cual los colegiados podrán solicitar dicha información.

La participación en actividades colegiales implicará el conocimiento y aceptación de que la asistencia a las mismas podrá ser tenida en cuenta a efectos de concesión del Premio, conforme a lo previsto en las presentes bases.

3. Periodo de valoración

El periodo que se tendrá en cuenta para determinar el ganador de este Premio irá comprendido entre las actividades que se convoquen a partir del 16 de abril hasta las celebradas hasta el 30 de noviembre de 2026.

4. Actividades objeto de valoración

Se valorará la participación en todo tipo de actividades e iniciativas organizadas por el Colegio durante el periodo citado, que requieran de inscripción previa, o de comprobación expresa de la asistencia, tales como:

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



- a. Asambleas de Colegiados o convocatorias análogas.
- b. Cursos y talleres de formación.
- c. Jornadas de investigación o profesionales.
- d. Encuentros profesionales.
- e. Eventos institucionales (se excluyen los que por motivos de organización no estén abiertos a todos los colegiados).
- f. Actividades presenciales divulgativas.
- g. Actos sociales organizados por el Colegio (como encuentros navideños o actividades para los colegiados y/o familiares).
- h. Participación en convocatorias de Premios de carácter institucional, como por ejemplo los Premios de Investigación, organizados por el Colegio. Quedan excluidos premios y sorteos de carácter promocional convocados a través de las redes sociales.

5. Baremación

Para determinar el ganador, se aplicará el siguiente sistema de puntuación ponderado:

- Por asistencia a cada Asamblea General de Colegiados o convocatorias análogas (apartado a): 2 puntos.
- Por asistencia a cada curso o taller presencial o semipresencial organizado por el Colegio (apartado b): 0,5 puntos.
- Por la asistencia a cualquier otra actividad organizada por el Colegio (apartados c, d, e, f, g, h): 1 punto.

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



La asignación de puntuación se realizará exclusivamente sobre la base de la asistencia efectiva a las actividades, conforme a los registros obrantes en el Colegio.

6. Ganador

El Colegio registrará la puntuación obtenida por cada colegiado de oficio, resultando ganador el colegiado/a que obtenga la mayor puntuación total conforme al baremo establecido durante el periodo de referencia.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor número de participaciones en actividades relacionadas con la campaña 'Conoce a Tu Colegio'.
2. Antigüedad en la colegiación.

7. Premio

El Premio consistirá en una distinción acreditativa y un iPad, que se entregará en el marco de un reconocimiento público que se realizará durante un evento organizado por el Colegio que se comunicará al ganador con la suficiente antelación.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente que resulte de aplicación. En particular, al tratarse de un premio en especie, tendrá la consideración de ganancia patrimonial a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pudiendo implicar la práctica del correspondiente ingreso a cuenta por parte del Colegio y su declaración por el colegiado premiado en los términos legalmente establecidos.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



8. Interpretación de las bases

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba se reserva la interpretación de estas bases y la resolución de cualquier circunstancia no prevista en las mismas de conformidad con criterios de objetividad y respeto a lo dispuesto en las presentes bases.

9. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los colegiados de que sus datos personales serán tratados por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de:

- Gestionar su participación en las actividades colegiales organizadas o promovidas por el Colegio.
- Registrar y computar dicha participación a efectos de la aplicación del sistema de baremación previsto en estas bases.
- Determinar la concesión del Premio al colegiado con mayor participación.

La base jurídica del tratamiento es el interés legítimo del Colegio en fomentar la participación activa de sus colegiados en la vida colegial, en el marco de sus funciones estatutarias, así como la ejecución de la relación colegial existente.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



Los datos tratados se limitarán a los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades descritas, consistentes principalmente en datos identificativos y de participación en actividades colegiales.

La determinación de la puntuación se realizará mediante la aplicación de criterios objetivos previamente definidos en estas bases, sin que se adopten decisiones automatizadas con efectos jurídicos sobre los colegiados

El Colegio podrá publicar el nombre y apellidos del colegiado premiado en sus canales corporativos (página web, boletines informativos u otros medios de comunicación institucional) con la finalidad de dar difusión al resultado del Premio y reconocer públicamente su implicación en la vida colegial.

No se realizarán publicaciones de listados completos de puntuaciones ni de rankings de participantes. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del Premio y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

El colegiado podrá solicitar información sobre la puntuación obtenida, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a colegio@coecordoba.es

Asimismo, los colegiados tendrán derecho a oponerse al tratamiento de sus datos para esta finalidad en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com